



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
02 de marzo del 2018

Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

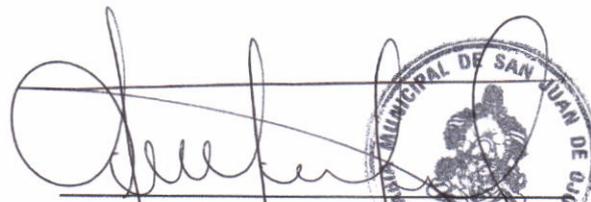
Por medio de la presente es para hacerle saber que en el **Rubro de Resoluciones Firmes** en el mes de febrero del 2018, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que corresponde a este rubro antes mencionado.- El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
01 de febrero 2018	Ordinaria
17 de febrero 2018	ordinaria
24 de febrero 2018	Extraordinaria

Por lo que no tengo ningún tipo de información más que brindar.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS APROBADOS EN SESION ORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 01 DE FEBRERO 2018

Nº	Acuerdos o Resoluciones de la Corporación Municipal	Nombramiento de Comisión
	La Corporación Acuerda: Demanda Judicial presentada por el Abog. Raúl Alberto Rivera Perdomo y la Abogada. Saira Yoselin Pineda Aguilar en Representación de la Sra. Julia Elizarda Valenzuela una vez expuesto por el Señor Alcalde Municipal.-	La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos tomar a bien pasarlo al Apoderado Legal para que emita una opinión y en base a esto se tomara una Resolución pertinente.-
	La Corporación Municipal Acuerda: Que los temas siguientes a tratar son sobre PROGELSA Y AEROWIND, el tiempo es corto pero es vital tocarlos superficialmente ya que la Empresa PROGELSA está cortando arboles por donde no deben de pasar esto lo digo con propiedad y los de la Empresa AEROWIND están socializando cosas que la Corporación Municipal que no se da cuenta, por lo que pido se me autorice parar estos trabajos a estas dos empresas hasta que nos sentemos con ellos para aclarar esta situación.	La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos Autorizar al Alcalde Municipal que pare los trabajos que están realizando dichas empresas de PROGELSA Y AEROWIND, continuando con su discusión el día 03/02/2018.
	La Corporación Municipal Acuerda: Que faltan varios temas a tratar por el tiempo pido que se continúe la Sesión el Sabado 03/02/18 y los temas que están pendientes como ser: Nombramiento de las comisiones de los Regidores Municipales, Contrato PROGELSA, contrato de AEROWIND Entrega de manuales de la carrera administrativa, bosque, también esta lo de la calendarización de las sesiones.-	La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos Acuerda que se continúe la sesión el día sábado 03de febrero de los corrientes.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



tenemos que revisar bien estos contratos yo ya les pare los trabajos hasta que nos reunamos, ampliamente discutido.-	señores 2do. 4to., 6to. Y 7mo. Acompañados de los señores de la UMA Catastro Municipal.-
La Corporación Municipal Acuerda: Contrato de AEROWIND, expone el señor Alcalde Municipal que existe un convenio con esta empresa en mi administración se realizo un convenio y con la Administración Anterior también realizo otro convenio anulando el convenio que ya existía ;pero a mi parecer no se está aprovechando; por lo que pido que se revisen los dos convenios.-	La Corporación Municipal por unanimidad Acuerda que se revisen los convenios que se a realizado con la Empresa AEROQUIND y luego reunirse con esta empresa.-
La Corporación Municipal Acuerda: Nota presentada por la Directora Municipal de Justicia Clarixa Gabriela Medina por medio de la presente notificarle que de acuerdo a la denuncia y el informe entregado por parte del jefe de la Unidad Ambiental Remberto González sobre una denuncia de unos cortes de arboles se cito al Sr. Teófilo Hernández de la Aldea El Aguacatal de acuerdo a la infracción cometida de acuerdo a lo estipulado en el plan de arbitrios Municipales es lo siguiente: a la persona que tale deforeste, queme, rotule o ejecute cualquier otra acción que dañe a 250 metros a la redonda de cualquier micro cuenca o fuente agua o fuente de agua se le sancionara con una multa de Lps. 5,000.00 por lo tanto remito a la Corporación Municipal para que puedan determinar dicha sanción por el acto cometido.- Enmienda al Numeral # 19, por el Alcalde Municipal con la palabra brindar la palabra correcta es Aplicar una multa de Lps. 2,500.00. por falta cometida.-	1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar se le brinde una multa de Lps. 2,500.00, al Señor Teófilo Hernández por corte de arboles ilegal en el lugar los tablones Aldea El Aguacatal. A la vez Acuerdan que tienen que reforestar 50 árboles estos se los brindara la Municipalidad y le dará seguimiento el Señor Remberto González Encargado de la UMA, que se cumpla a la reforestación.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



<p>La Corporación Municipal Acuerda: Toma la palabra el Regidor 1ero. Omar Aguilar que las Sesiones se realicen los sábados por motivo de trabajo y así asistir a todas las sesiones. Expresa el Señor Regidor 6to. Alberto González que secunda dicha propuesta ampliamente discutida dicha propuesta.- Enmienda al numeral #13, por el sr. Regidor 8vo. Omar Ramos que también el Regidor 5to. Pidió se realicen las sesiones para los sábados porque ella trabaja de lunes a viernes; a la vez el Alcalde Municipal expresa que este punto no fue por unanimidad , fue por mayoría de votos , ya que mi voto es en contra.-</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos Aprueba que las Sesiones de Corporación Municipal sean los sábados.-</p>
<p>La Corporación Municipal Acuerda: Toma la palabra el Señor Alcalde que el realizara la programación de las sesiones y la presentara a sesión para su respectiva aprobación; también quiero que quede establecido que las sesiones de Corporación Municipal serán en un horario de 9:00 a.m. hasta 1:00 p.m. por tarde.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos Aprueba que las Sesiones de Corporación Municipal sean en un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. por tarde.-</p>
<p>La Corporación Municipal Acuerda: Expresa el Señor Alcalde Municipal otra situación es que aquí todavía no está claro todo; yo ahorita no voy autorizar nada hasta que ya esté todo hablado. Pero si voy a nombrar a un regidor en funciones porque se necesita y nombro al Regidor 2do. Juan Pablo Martínez así como lo estipula la Ley.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda: nombro al Regidor 2do. Juan Pablo Martínez así como lo estipula la Ley.</p>
<p>La Corporación Municipal Acuerda: PROGELSA: Toma la palabra el Alcalde Municipal con esta Empresa se realizo un contrato con la Corporación Municipal Anterior, esta empresa va a pasar la línea de transmisión de alto voltaje por este pueblo y ya están cortando arboles; hay que ver bien por donde van a pasar la líneas por eso digo que</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda: por unanimidad que se realice una inspección de las coordenadas por donde va a pasar la línea de transmisión de alto voltaje y así reunirse con la gente de PROGELSA el día sábado 17 de febrero 2017, y llegar Acuerdo a modo que no afecte al Municipio. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los</p>





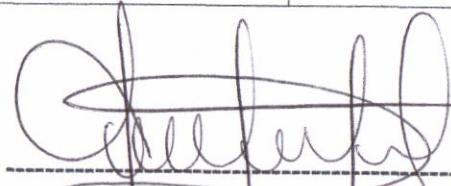
Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



La Corporación Municipal acuerda: El Señor Alcalde hace entrega de los Manuales de la carrera Administrativa a la Corporación Municipal, la Corporación Municipal toma a recibir los Manuales de la Carrera Administrativa.-

La Corporación Municipal toma a bien recibir los Manuales de la carrera Administrativa y a la vez se le brinda a la Vice Alcaldesa Abogada Claudia Padgett para su custodia.-



Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS APROBADOS EN SESION ORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 17 DE FEBRERO 2018

Acuerdos o Resoluciones de la Corporación Municipal	Nombramiento de Comisión
<p>La Corporación Acuerda: Oficio N° Presidencia -0247-2018-TSC Señores Corporación Municipal en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Tribunal Superior de cuentas y sus Reglamentos se encuentra practicando una Auditoria Especial a las Actividades ejecutadas en el Marco del convenio de Cooperación de Desarrollo suscrito entre la Agencia Adventista para el desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA Honduras y la Corporación Municipal de San Juan de Ojojona por el periodo del 8 de Diciembre de 2008 al 31 Diciembre 2016 por lo que solicitamos su colaboración para poder instruir al Sr. Auditor Interno Cesar Mauricio Aguilar para que se presente a las oficinas que ocupa el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales durante el periodo del 19 de febrero al 9 de Marzo del 2018, en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p. m; con el objetivo de recibir Asistencia Técnica para finalizar dicha Auditoria; una vez presentada y leído este oficio, fue discutido y la corporación Municipal Acordó en responder este oficio que no se podrá enviar al Auditor Interno Municipal de esta Municipalidad al TSC, tal como lo estipula dicho oficio; porque a la fecha el Señor Cesar Mauricio Aguilar Nieto no se ha hecho presente a estas Instalaciones por lo que se da como</p>	<p>La Corporación Municipal por mayoría de votos están de Acuerdo con dicha propuesta del Señor Alcalde, donde los Regidores 5to. Y 7mo. Están a la espera que se resuelva lo del Auditor.</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



<p>abandono de trabajo, a lo que estamos a la espera de un próximo nombramiento de un Auditor Interno Municipal una vez este realizado este próximo nombramiento se enviara al Auditor Interno Municipal; con votos no a favor de los Señores Regidores 5to. Y 7mo. Ya que expresan que hay que esperar escuchar al Auditor del porque de su Ausencia.- Toma la palabra el Alcalde donde pide se le Autorice realizar la Propuesta de otro Auditor en la siguiente Sesión el cual será analizada y Aprobada por la Corporación Municipal.-</p>	
<p>La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por Linda A. Seeham , Administración de Aerowind, para el Señor Alcalde José Armando García Andino, solicitamos de la manera más atenta nos compartan la nueva estructura que conforma la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Ojojona, esta información es de mucha importancia para AEROWIND, en vista de las constantes comunicaciones que tendremos a lo largo de este periodo.-</p>	<p>La Corporación Municipal expone que tendrán una reunión previa antes de brindar información luego se les convocara.-</p>
<p>La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por el Patronato de Guerisne Presidente Tomas Rodas, Vicepresidente Santos Martínez, Tesorero y Secretaria, solicitamos la Ampliación de un predio que está pegado con el salón, el solar del Centro Comunal de dicha Comunidad para un pequeño proyecto que se quiere realizar.-</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los Señores Regidores Municipales para que realicen la Comisión : 2do. Juan Pablo Martínez A. 8vo. Omar Alfredo Ramos G.</p>



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Señor Mario Enrique Caballero Silva, no se le dio Tramite por no estar presente el interesado.-	La Corporación Municipal Acuerda no se le dio Tramite por no estar presente el interesado.-
La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por la Sra. Ana Cristina Macoto Rodríguez, no se le dio Tramite por no estar presente el interesado.-	La Corporación Municipal Acuerda no se le dio Tramite por no estar presente el interesado.-
La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Sr. Hugo Ernesto Maldonado Pavon, no se le dio Tramite por no estar presente el interesado.-	La Corporación Municipal Acuerda no se le dio Tramite por no estar presente el interesado.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



<p>La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por la Sra. Gloria María Martínez Valladares no se le dio Tramite por no estar presente el interesado.-</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda no se le dio Tramite por no estar presente el interesado.-</p>
<p>La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Sr. José de Jesús Nieto Cardona, solicito me concedan permiso de vender en la plaza debajo del matapalo, al frente de la casa de la familia Nieto y a la vez permiso para llevar el control de parquear los carros en esa misma zona a los turistas.-</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda y expresa el Señor Alcalde que existe un Reglamento del Centro Histórico y dentro de este estipula que está prohibido la venta en la plaza central, por lo que pido a la Corporación Municipal su voto en relación si se sigue respetando este Reglamento.- La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad que se respete este Reglamento, pero a la vez que se mire la forma de cómo ayudar en ubicarlos en otro lugar, expresa el señor Alcalde que eso ya esta previsto y que luego se reunirá con ellos.-</p>
<p>La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Sr. Santos Mauricio Torres Saucedá solicito a ustedes permiso para instalar una carnicería completamente higiénica y cumpliendo con todas las reglas que establezca la Ley. Ubicada en el Barrio El Centro, frente del Restaurante Chino.-</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda: por unanimidad de votos se brinde el permiso de operación de destazo y venta de carne al Sr. Santos Mauricio Torres Saucedá, con la condición que tiene que cumplir con todos los requisitos y a espera de la notificación que se reubique su peza, ya que el Reglamento del Centro Histórico no lo permite, que se instale donde lo desea; teniendo que cancelar el permiso de operación en Tributaria tal como lo establece el plan de arbitrios.-</p>

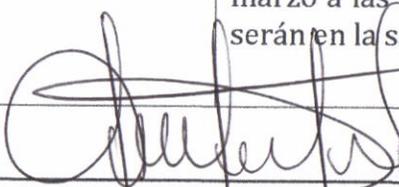


Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



<p>La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Sr. José Humberto Osorio Medina, solicito interponga sus buenos oficios para trasladar un transformador de energía eléctrica que se encuentra cerca de mi casa de habitación en el Barrio El Llano o Cementerio, ya que representa un peligro para los habitantes.-</p>	<p>El Señor Alcalde Municipal le expone que esto es con la Empresa de Energía Honduras que hay que realizar la denuncia ante esta empresa , pero que se ayudara a gestionar para evitar cualquier accidente.-</p>
<p>La Corporación Municipal Acuerda: Presenta el Abogado Néstor José Nelson Rico, Recurso de Reposición y Subsidiariamente Recurso de Apelación, contra la Resolución de fecha 24 de Enero del 2018, en Representación de las Señoras Rosa Orbelina Carranza Dávila y María Cristina Hernández Carranza.-</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda: Pasarlo al Apoderado Legal para que emita una opinión y en base a esto se tomara una Resolución.-</p>
<p>La Corporación Municipal Acuerda: Tema AEROWIND: El Alcalde expone que hay que poner fecha para la reunión que se tiene pendiente con esta empresa.-</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda: Que se realicen dos extraordinarias: una sesión el día Sábado 24 de febrero 2018 a las 9:00a.m. con la Empresa PROGELSA, ya que es de suma importancia y esta pendiente esta reunión con ellos; y la otra el sábado 10 de marzo a las 9:00 a.m. con la Empresa AEROWIND.- Estas reuniones serán en la sala de Juntas de la Municipalidad.-</p>


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





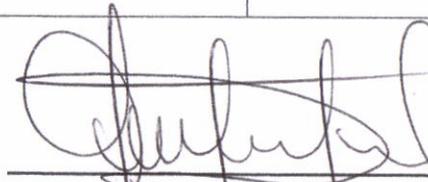
Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS APROBADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 24 DE FEBRERO 2018

Acuerdos o Resoluciones de la Corporación Municipal	Nombramiento de Comisión
La Corporación Acuerda: Por mayoría de votos Acuerda lo siguiente: Solicitar a la Empresa PROGELSA la suspensión temporal de paso de Servidumbre de líneas de conducción por este Municipio , mientras no se lleguen a Acuerdos Finales.-	La Corporación Municipal Acuerda lo siguiente: Solicitar a la Empresa PROGELSA la suspensión temporal de paso de Servidumbre de líneas de conducción por este Municipio , mientras no se lleguen a Acuerdos Finales.-
La Corporación Municipal Acuerda: Acuerdan la revisión de los Acuerdos anteriores realizadas con la Empresa PROGELSA para sus respectivas modificaciones y mejoras; no realizando votación de los Señores Regidores 2do. Y 4to. , porque se retiraron de sesión de Corporación Municipal ajunto del Señor Alcalde Municipal.-	La Corporación Municipal Acuerda Acuerdan la revisión de los Acuerdos anteriores realizadas con la Empresa PROGELSA para sus respectivas modificaciones y mejoras; no realizando votación de los Señores Regidores 2do. Y 4to. , porque se retiraron de sesión de Corporación Municipal ajunto del Señor Alcalde Municipal.-


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

